MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 6278

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE BORRADORES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2019/2020" - ID N° 371.812, DE ESTE MINISTERIO. ASIMISMO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE ENCARGA A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 29 de octubre de 2019

VISTA: La Nota DGAF Nº 1615 de fecha 28 de octubre de 2019, presentada por el señor Alejandro Duarte, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se autoriza el llamado a Contratación por Vía de la Excepción Nº 01/2019 "Adquisición de borradores para Kits Escolares - Plurianual 2019/2020" - ID N° 371.812 de este Ministerio, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se encarga a efectuar la respectiva convocatoria, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas";*

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica de la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, se ha expedido a través del Dictamen MEC/DC/AJ Nº 28/2019 de fecha 24 de octubre de 2019, en cuya parte pertinente expresa: *"...Se debe tener en cuenta, que este llamado ya ha sido declarado desierto en dos ocasiones y en vistas a la necesidad de contar con dichos bienes, componentes de suma importancia en la conformación de los Kits Escolares que el MEC debe entregar antes del inicio del periodo lectivo escolar 2020... En mérito de lo expuesto, esta Dirección considera que se encuentran reunidos los presupuestos necesarios para la realización del procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción del Ministerio de Educación y Ciencias..."*;

La Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, que en su Artículo 33 dispone: *"Casos de excepción. Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:... f) se realicen dos licitaciones que hayan sido declaradas desiertas..."*;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 6278

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE BORRADORES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2019/2020" - ID N° 371.812, DE ESTE MINISTERIO. ASIMISMO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE ENCARGA A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, el Artículo 10 del Decreto Nº 21909/2003 de fecha 11 de agosto de 2003 *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas"*, otorga atribuciones a las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC), para elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares, correspondientes a cada licitación;

La Ley Nº 5749/2017 *"Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, que en su Artículo 3º *"Competencia"* indica: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley Nº 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1º.- **AUTORIZAR** el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2019 *"Adquisición de borradores para Kits Escolares - Plurianual 2019/2020"* - ID N° 371.812, de este Ministerio.

2º.- **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Contratación por Vía de la Excepción autorizado en el apartado precedente.

3º.- **ENCARGAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar los trámites correspondientes para la convocatoria referida en el Apartado 1º de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*.

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 6278

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE BORRADORES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2019/2020" - ID N° 371.812, DE ESTE MINISTERIO. ASIMISMO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE ENCARGA A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

4°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a efectuar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la presente Resolución, a través de adendas si fuese necesario.

5°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a las disposiciones legales vigentes.

6°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Eduardo Petta San Martín
MINISTRO

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General